

**GOBIERNO DEL ESTADO
DE DURANGO**

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA UPD

ACTA ADMINISTRATIVA DE
ENTREGA-RECEPCION

000001



000002

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

Acta Administrativa que se formula para hacer constar la Entrega-Recepción Intermedia de los asuntos y recursos de las dependencias y organismos Auxiliares de la Administración Pública, en cumplimiento a los artículos 1, 3 fracción III, 5, 7 inciso b), 8, 9, 11, 14, 16, 21, 25, 27 y demás relativos de la Ley para la Entrega – Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango.-----

En la Ciudad de Victoria de Durango, Municipio de Durango, Estado de Durango, siendo las 14:00 horas, del día 28 de junio del 2017, se reúnen en las oficinas que ocupa la Dirección General de la Universidad Pedagógica de Durango, ubicadas en carretera al Mezquital Km. 4.2, manzana s/n, lote s/n Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700 C.P. 34162, de la Ciudad de Durango, Dgo., la C. Dolores Gutiérrez Rico, quien deja de ocupar el puesto de Encargada de la Dirección General de la Universidad Pedagógica de Durango, lo anterior en base al acuerdo 22.02.17/75/05 de fecha 22 de febrero del 2017, aprobado por la H. Junta Directiva de la Universidad Pedagógica de Durango; por otro lado manifiesta que señala como domicilio legal para recibir notificaciones en calle Predio las Mesas 217 Fraccionamiento Villas de San Francisco C.P. 34256, y el C. José Germán Lozano Reyes, según nombramiento, de fecha 15 de marzo de 2017, expedido por el Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador del Estado de Durango, quien recibe en calidad de Director General de la Universidad Pedagógica de Durango y manifiesta que señala carretera al Mezquital Km. 4.2, manzana s/n, lote s/n Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700 C.P. 34162, de la Ciudad de Durango, Dgo., como domicilio legal para recibir notificaciones.-----

Para efectos de la presente acta, se entenderá que el servidor público entrante, es la persona que recibe y el servidor público saliente, es el que entrega.-----

Acto seguido, la C. Dolores Gutiérrez Rico, servidor público saliente, se identifica con credencial para votar documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se examina y se entrega a su portador, y designa como testigo de asistencia a la C. Elba Alicia Ortega Soto, quien se identifica con credencial para votar, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se examina y se entrega a su portador.-----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



000003

Así mismo, el C. José Germán Lozano Reyes, servidor público entrante, se identifica con credencial para votar, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se examina y se entrega a su portador; y designa como testigo de asistencia a la C. Elizabeth Lozano Morales, quien se identifica con credencial para votar, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se examina y se entrega a su portador; para la recepción física y documental, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante del presente instrumento.-----

Se encuentra en este acto la C. Diana Hassel González Guerrero, representante de la Contraloría del Estado, conforme a las atribuciones que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, según el artículo 36 fracciones XIV y XV, y los artículos 6 fracción X y 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa, ordenamiento legal que se refiere a la ahora Secretaría de Contraloría de conformidad al artículo Tercero Transitorio del Decreto No. 475, que contiene las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 7 Ext., de fecha 9 de abril de 2013.-----

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede a entregar los documentos que contienen la información relacionada con los asuntos de su competencia, planes y programas, estudios y proyectos, así como de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, por lo que, para estos efectos, se hace entrega de la siguiente información:-----

UNA CARPETA DE ENTREGA-RECEPCIÓN QUE CONTIENE INFORMACIÓN RELACIONADA EXCLUSIVAMENTE CON LOS RECURSOS Y ASUNTOS DIRECTAMENTE ASIGNADOS Y MANEJADOS POR LA UNIDAD DE TRABAJO DENOMINADA DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO; INTEGRADA POR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN, TAL Y COMO A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN.-----



700000

FORMATOS	No. FOJAS	OBSERVACIONES
Informe Ejecutivo de la Gestión.	2	Se detallan los asuntos en trámite, dentro del mismo informe.

LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS ANEXOS Y FORMATOS LISTADOS ANTERIORMENTE, ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE, Y SE ENTREGAN EN ESTE ACTO, A EFECTO DE QUE EL SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE, DISPONGA CON OPORTUNIDAD Y TRANSPARENCIA, DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS RECURSOS Y ACCIONES QUE DICHA UNIDAD DE TRABAJO ADMINISTRA Y LLEVA A CABO A LA FECHA EN QUE SE ELABORA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INTERMEDIA.-----

Derivado de lo anterior, se les exhorta a los servidores públicos para que en la ejecución de la Entrega-Recepción, se conduzcan con legalidad, transparencia y eficacia.-----

Así mismo, se les hace del conocimiento que el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango, señala en el artículo 385 que se impondrá de seis meses a cinco años de prisión y multa de treinta y seis a trescientos sesenta días de salario, a quien al declarar ante cualquier autoridad en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas; faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta.-----

Acto seguido, el servidor público saliente, da curso a la entrega de la Unidad de trabajo denominada Dirección General de la Universidad Pedagógica de Durango, al C. José Germán Lozano Reyes, servidor público entrante en calidad de Titular de la Dirección General de la Universidad Pedagógica de Durango, quien la recibe y podrá solicitar información que a su juicio considere pertinente, contando con treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de la presente acta.-----

La C. Dolores Gutiérrez Rico, servidor público saliente, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta. Los informes y documentos anexos que se mencionan en esta

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



000005

Acta, son parte integrante de la misma y se firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar, las cuales están foliadas en forma consecutiva.-----

Cabe señalar que la presente Acta, no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.-----

El C. José Germán Lozano Reyes, recibe con las reservas de ley, de la C. Dolores Gutiérrez Rico, toda la información de los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos-----

A continuación y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley para la Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango, se concede el uso de la palabra a las CC. Dolores Gutiérrez Rico, y el C. José Germán Lozano Reyes, servidor público saliente y entrante, respectivamente.-----

El servidor público saliente, manifiesta: Total disposición para atender cualquier duda que pudiera surgir con respecto a la Entrega – Recepción. -----

El servidor público entrante, manifiesta: No deseo manifestar nada. -----

Acto continuo se les hace del conocimiento a los servidores públicos entrante y saliente, para los fines a que haya lugar, que de conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios del Estado de Durango, artículo 79 fracción II y III, tienen obligación de presentar declaración de situación patrimonial ante la Entidad de Auditoría Superior del Estado; en los términos de lo establecido en el artículo 80 del citado ordenamiento, que a la letra dice: "La declaración de situación patrimonial deberá presentarse en los siguientes plazos:-----

I.- Dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión.-----

II.- Dentro de los treinta días naturales siguientes a la conclusión del cargo.-----

La presente Acta Administrativa se elabora en cuatro tantos, quedándose original bajo custodia del servidor público que recibe; otro tanto en original para el servidor público que entrega; otra copia se integrará a los archivos del área que se entrega, y

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



000006

finalmente se generará una copia la cual queda bajo resguardo de la Secretaría de Contraloría del Estado u Órgano Interno de Control, según corresponda.-----
Cierre del Acta.- Previa lectura de la presente acta administrativa, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 15:00 horas del día 28 de junio del 2017, firmando de conformidad, para constancia, en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en ella intervinieron.-----

ENTREGA

RECIBE

C. DOLORES GUTIÉRREZ RICO

C. JOSÉ GERMÁN LOZANO REYES

TESTIGOS DE ASISTENCIA:

C. ELBA ALICIA ORTEGA SOTO

C. ELIZABETH LOZANO MORALES

POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA:

C. DIANA HASSEL GONZÁLEZ GUERRERO

La presente foja de firmas forma parte integrante del Acta Administrativa de Entrega - Recepción Intermedia de la Dirección General de la Universidad Pedagógica de Durango de fecha 28 de junio del 2017.-----

H. JUNTA DIRECTIVA
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2017

22 febrero 2017

ACUERDO 22.02.17/75/05

"La H. Junta Directiva aprueba que la Dra. Dolores Gutiérrez Rico, Secretaria Académica de la Universidad Pedagógica de Durango, sea la encargada de la Dirección General de la Universidad hasta que sea nombrado el Director General por el Ejecutivo del Estado".

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

C. P. Rubén Corderón Luján
Secretario de Educación del Estado de Durango y
Presidente de la H. Junta Directiva

Ing. Tomás Palomino Solórzano
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
de la Secretaría de Educación del Estado de Durango y
Secretario Técnico de la H. Junta Directiva

C. P. Juan César Arce Valencia
Suplente del C. P. Jesús Arturo Díaz Medina,
Secretario de Finanzas y de Administración del
Gobierno del Estado de Durango

C. P. Diana Hassel González Guerrero
Suplente de la Lic. María del Rosario Castro Lozano
Secretaria de Contraloría del Gobierno del Estado de
Durango, y Comisario Público de la H. Junta Directiva

Ing. Emiliano Hernández Camargo
Delegado Federal de la Secretaría de Educación
Pública en el Estado de Durango

Dr. Jacinto Joca Ramírez
Académico Distinguido Externo a la Universidad
Pedagógica de Durango

M. A. Iván González Peyro
Académico Distinguido Externo a la Universidad
Pedagógica de Durango

Dr. Gonzalo Arriola Medina
Académico de la Universidad Pedagógica de Durango

Mtro. Arturo López Soto
Académico de la Universidad Pedagógica de Durango

Mtro. Luis Francisco Tremillo González
Académico de la Universidad Pedagógica de Durango

Dr. Héctor Manuel Alba Vidaña
Académico de la Unidad Extensiva de Gómez Palacio
de la Universidad Pedagógica de Durango

000007

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





PARA TODOS
DGO

000008

Con fundamento en las facultades que me confiere el Artículo 26 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, y por acuerdo 22.02.17/75/05 de la H. Junta Directiva de la Universidad Pedagógica de Durango, tengo a bien nombrar, a partir de esta fecha, a la

Dra. Dolores Gutiérrez Rico
Como Encargada de la Dirección General de la
Universidad Pedagógica de Durango

En bien de nuestra Patria, de nuestro Estado y sus habitantes, la exhorto para que dicha encomienda se desempeñe bajo los criterios más estrictos de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, profesionalización y eficacia que nuestro marco normativo señala.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
Victoria de Durango, Durango, febrero 22 de 2017.

C.P. Rubén Calderón Luján
Secretario de Educación

Recibí
16/03/17



PARA TODOS
Dgo

600009

[Handwritten signature]

En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 98, fracción IV, de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango** y, 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, he tenido a bien nombrar con efectos a partir de esta fecha, al

Dr. José Germán Lozano Reyes

como

**Director General De La Universidad Pedagógica
Durango**

[Handwritten signature]

Por el bien de México y del Estado de Durango y sus habitantes, lo exhorto para que en el desempeño de su cargo, cumpla con la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo y eficacia, principios rectores de este gobierno.

Atentamente

Victoria de Durango, Dgo., a 15 de Marzo de 2017.

[Handwritten signature]

DR. JOSÉ ROSAS AISPURU TORRES
GOBERNADOR DEL ESTADO DURANGO



[Handwritten signature]

**INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN
PERIODO 22 DE FEBRERO A 18 DE ABRIL DE 2017.**

Durango, Dgo. A 11 de mayo de 2017

Por este medio me permito informar las gestiones realizadas durante el periodo del 22 de febrero al 18 de abril del presente año, periodo que me fue encomendada por encargo la dirección de la Universidad Pedagógica de Durango, a través del C. Contador Rubén Calderón Luján, Secretario de Educación.

Las actividades realizadas fueron las siguientes:

Se realizó la convocatoria por parte de la Comisión Académica Dictaminadora, con fecha 26 de febrero para cubrir el periodo de jubilación del C. Mtro. José de Jesús Corrales.

Se desarrollaron dos reuniones de Consejo Académico.

Una reunión ordinaria con fecha 01 de marzo y otra reunión extraordinaria con fecha 04 de abril del 2017 (se anexa documento), ésta última bajo la autorización del C. Señor Secretario en donde se presentó la propuesta para formar la comisión académica dictaminadora, órgano externo de la universidad quien tiene a su cargo los ingresos a la universidad de los académicos de acuerdo a convocatoria. La Comisión anterior extendió renuncia con fecha 7 de marzo, ya que se cumplía el tiempo estipulado conforme a la normatividad.

En esta reunión extraordinaria se presentó la propuesta de los cinco académicos externos que podrían formar parte de la comisión, misma que fue aprobada por Consejo Académica.

Queda en proceso la ratificación de la propuesta por Junta directiva, quien en reunión establecida para el 24 de mayo del presente año se abordará.

Por otra parte se conformó el comité de festejos de actividades, que dieron inicio el día 19 de abril, mediante conferencia a los estudiantes del medio indígena, finalizando estos eventos el próximo día 10 de junio.

En proceso el desarrollo de actividades (conferencias, talleres, eventos deportivos y culturales, verbena, develación de placas, entre otros.)

Se desarrollaron reuniones con el equipo directivo y jefes de departamento para implementar acciones en cuanto a pases de salida, disminución de permisos, respeto a los ~~horarios de entradas y salidas, así como respetar el que todo personal, sin distinción,~~

Rubén Calderón Luján
[Signature]



chechará cotidianamente. Únicamente la Coordinación Administrativa contará con las contraseñas para cambios de horarios en caso de que se requiera.

En proceso la adquisición de un nuevo checador y el servidor para optimizar estas acciones.

Se desarrollaron las reuniones colegiadas del mes de febrero, marzo y abril.

Se desarrolló y concretó el proceso de selección para la licenciatura en Educación Primaria y Preescolar para el Medio Indígena.

Se realizó la Planeación para proceso de selección de los programas de licenciatura y posgrado.

Se encuentra en proceso las acciones para proceso de selección de aspirantes a los distintos programas (entrevistas, proyectos, psicométricos, entre otros), se culmina el 10 de junio con el examen de ceneval y entrega de resultados el 30 de junio).

Se realiza la planeación para el diseño, y conducción de los cursos de actualización para el servicio profesional docente en convenio con la Unidad de formación Continua.

Se firman tres actas de incidencia por acumulación de faltas a dos compañeros administrativos.

Se entrega ante la dirección de Planeación de la SEED la planeación y estadística trimestral.

Se inicia el proceso de documentación al Portal de transparencia.

Se asisten a cuatro eventos por invitación de la SEED y Gobierno del Estado de Durango.

Quedo a la espera para cualquier observación y comentario.

Atentamente

Dra. Dolores Gutiérrez Rico
Dra. Dolores Gutiérrez Rico



Secretaria Académica de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
DE DURANGO
Universidad Pedagógica de Durango **Secretaría Académica**

000011

Dra. Dolores Gutiérrez Rico

SM

|

[Handwritten signature]

